

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 1039

DALCAHUE, 07 de Noviembre el 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1300, 1298. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- 1. Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 16° de la E.M.S:** Ir a la notaria de Achao a verificar y retirar documentación de terreno, ir a conservador de Castro a solicitar cotización para inscribir terreno municipal el día 07/11/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 2. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Entrega correspondencia, solicitado listado alumnos colegios para entrega de juguetes navideños a sectores de Tenaún, Calen, Puchaurán el día 07/11/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

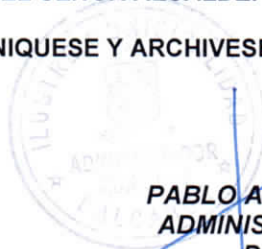


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE